



ACTA DE ASAMBLEA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE TONSUPA

En la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 16h00, en el salón parroquial del Gobierno Parroquial se reúne el Sr. Diógenes González Mina, Presidente del Gobierno Parroquial, Ing. Saraí Gómez Bustos, secretaria-tesorera del GAD Parroquial de Tonsupa, señor Juan Carlos Delgado Márquez Vice presidente del GAD Parroquial de Tonsupa, señor Johnny Mendoza Zamora 1° vocal del GAD Parroquial de Tonsupa, señor Sander Robinzón Quintero 2° vocal del GAD Parroquial de Tonsupa, señorita Bellanire Reyes Hurtado vocal del GAD Parroquial de Tonsupa, y demás representantes de barriales de Tonsupa presente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tonsupa.

DESARROLLO

- 1) Se da inicio a la Asamblea Parroquial para desarrollar el siguiente tema: Elección del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tonsupa.

Da inicio a la asamblea el Sr. Diógenes González Mina dando la bienvenida a todos los presentes manifestando que se ha realizado la convocatoria respectiva a los líderes barriales y ciudadanía, dando lo cumplimiento a lo que la ley exige en el Art. 65 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y al Art. 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, luego solicita a la señorita Secretaria-Tesorera de lectura a mencionados artículos.

La secretaria tesorera toma la palabra, dando un cordial saludo a todos los presentes, y a la vez agradece por su asistencia a este acto legal, procede a dar lectura de los siguientes artículos que dicen:

El Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.



Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Posteriormente el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Tonsupa manifiesta que en reunión de Junta en Pleno realizada el día 22 de julio del presente año de denomino al representante de los vocales al Consejo de Planificación Parroquial, dignidad recaída en el vocal Sander Robinzón Quintero, como también al técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial, el mismo que es el Lic. Yihnn Oña Mero.

Luego solicita la palabra la señora Delfina Lajones presidenta del Consejo parroquial de Participación Ciudadana, Gestión Pública y Control quien manifiesta que mediante asamblea de ciudadanos realizada el día 19 de julio del 2019 en acto democrático eligió a los 3 representantes delegados de la ciudadanía para conformar el Consejo de Planificación Parroquial de Tonsupa quienes son el señor Álvaro Flavio Bautista Quiñonez, el señor Luis Alfredo Loo Castro y el señor Lorgio Antonio Barrezueta Macías.

Toma la palabra el señor presidente del Gobierno Parroquial quien manifiesta que si ya se tiene organizado y designada los nombres de los integrantes del Consejo de Planificación, se proceda a dar formulismo y legalidad a las nominaciones y quede aceptando en acta con las respectivas firmas de aceptación.

La señorita secretaria de la junta procede a tomar los nombres con sus respectivas designaciones para conformar el CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE TONSUPA.

Sr. Diógenes González Mina	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Sr. Sander Robinzón Quintero	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GADPT
Lic. Yihnn Oña Mero	TÉCNICO AD HONOREM
Sr. Álvaro Flavio Bautista Quiñonez	REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA
Sr. Luis Alfredo Loo Castro	REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Correo Electrónico: gobiernoparroquialtonsupa2019@outlook.com
Dirección: Sector Playa Ancha (cancha de futbol) Teléf.: 062-464-943 - 0986243397



Sr. Lorgio Barrezueta Macías



REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sin tener más que tratar siendo las 17h30 se clausura la Elección del Consejo de Planificación Parroquial de Tonsupa.

Tonsupa, 26 de julio del 2019

Sr. Diógenes González Miranda
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GADPT



→TONSUPA←

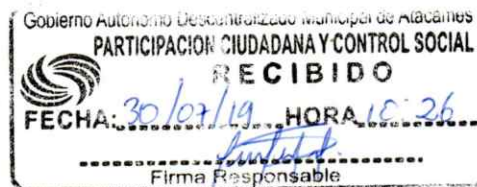
Sr. Sander Robinzón Quintero
REPR. DE LOS VOCALES DEL GADPT

Lic. Yihnn Oña Mero
TÉCNICO AD HONOREM DEL GADPT

Sr. Álvaro Flavio Bautista Quiñonez
REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Luis Alfredo Loo Castro
REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Lorgio Barrezueta Macías
REPR. DEL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA



CONSEJO PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL TONSUPA

Creado el 8 de noviembre del 2014

E. Mail: luisito-levoyer@hotmail.com

Cels. 0980491976

Tonsupa, 24 de julio del 2019

Oficio N° 06-07-2019-CPCT

Asunto:

Informando elección 3 representantes delegados para el Consejo de Planificación de la Junta Parroquial Tonsupa

Señor

Diógenes González Mina

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONSUPA

Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo del Directorio Ejecutivo del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana. Gestión Pública y Control Social Tonsupa, a la vez le deseamos éxito en sus funciones.

Ponemos en su conocimiento que, la Asamblea Ciudadana Local realizada el día viernes 19 de julio del presente año, dando cumplimiento al Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante acto democrático eligió a 3 representantes delegados de la ciudadanía para conformar el Consejo de Planificación de esa Junta Parroquial a las siguientes personas: señor Álvaro Flavio Bautista Quiñonez con cédula de ciudadanía N° 080405172-0, señor Luis Alfredo Looor Castro con cédula de ciudadanía N° 130559040-6 y señor Lorgio Antonio Barrezueta Macías N° 080033434-4.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Sra. Delfina Lajones L.
Presidenta


Lcdo. Gonzalo Levoyer J.
Secretario

Con copia

Departamento Participación Ciudadana GADMA



**CONSEJO PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN
PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL TONSUPA**
Creado el 8 de noviembre del 2014

Tonsupa, 04 de Marzo del 2020
Oficio N° 001-2020-CPPCCST

Señor
Diógenes González Mina
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONSUPA
Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba del Directorio Ejecutivo del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana, Gestión Pública y Control Social Tonsupa, nuestro cordial saludo deseándole además que su gestión política administrativa sea exitosa.

Ponemos en su conocimiento que realizada la Asamblea Ciudadana se procedió a elegir a los miembros del CONSEJO PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, GESTION PUBLICA Y CONTROL SOCIAL TONSUPA.

Quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	Sr. Luis Loor
Vicepresidenta	Sra. Ligia Ayoví
Secretaria	Ing. Rosa Fernández C
Tesorera	Sra. Nelly Ortiz

VOCALES PRINCIPALES

1° Sr. Andrés Charcopa
2° Sra. Mariana Quiñonez
3° Sr. Glicerio Arroyo
4° Lcdo. Edgar Mejía
5° Sra. Guadalupe Vera

VOCALES SUPLENTES

1° Sra. Nelly Rivera
2° Sr. Alfredo Perea
3° Sra. Martha Ortiz
4° Sr. Víctor Cagua
5° Srta. Evelyn Valencia

Síndico: Lcdo. Gonzalo Levoyer


Sr. Luis Loor

PRESIDENTE


Ing. Rosa Fernández C

SECRETARIA

